Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 498 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 PARA LA "IMPRESIÓN DE AGENDAS" ID Nº 253.126, A FAVOR DE LA FIRMA SENSICRED S.A.----------

Asunción, 26 de abril de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 310 de fecha 25 de abril de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 12/2.013 "Impresión de Agendas"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Sensicred S.A., End Insumos & Servicios, Smar Consultoria, Crisar S.A., Artes Gráficas Visual,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Contratación Directa N° 12/2.013 "Impresión de Agendas" ID Nº 253.126.*** *a la firma* ***SENSICRED S.A.*** *con RUC Nº 80032508-7, por un monto total de Gs.7.000.000 (Guaraníes siete millones). ----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 4 de abril del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 " Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA